

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.

2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial, o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 26 de octubre de 1964. — El Ingeniero Director.—8.129-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de septiembre de 1964 por la que se aprueba el programa de las materias que integran el examen de ingreso que han de realizar las Enfermeras para cursar las enseñanzas de la especialidad de Asistencia Obstétrica.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que se establece en el artículo segundo del Decreto 446/963, de 28 de febrero, a propuesta de la Comisión Central de los Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios, y en virtud de la autorización conferida por el artículo tercero del mencionado Decreto,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar los siguientes programas de las materias que integran el examen de ingreso que han de realizar las Enfermeras para cursar las enseñanzas de la especialidad de asistencia Obstétrica:

### Matemáticas

1. Número plural.—Igualdad y desigualdad.—Operaciones con números naturales: Leyes formales.—Numeración.—Práctica de las operaciones con números naturales.—Raíz cuadrada entera con números naturales.—Práctica de la raíz cuadrada entera en el sistema decimal.

2. Múltiplos y submúltiplos de números naturales.—Divisibilidad.—Regla general de divisibilidad.—Su aplicación a los divisores más usuales.—Aplicación a la prueba de las operaciones.

3. Números primos y compuestos.—Descomposición de un número en factores primos.—Divisores de un número.—Número y formación.—Máximo común divisor y mínimo común múltiplo de dos o más números.—Distintas formas de hallarlos.

4. Número racional.—Igualdad y desigualdad de números racionales.—Operaciones con números racionales.

5. Fracciones decimales.—Conversiones de fracciones ordinarias en decimales. Convertir en fracción ordinaria una decimal periódica.

6. Números negativos.—Operaciones y representación geométrica.—Razones y proporciones.—Serie de razones iguales.—Medidas aritméticas y geométricas.—Propiedades más importantes.

7. Potencia de exponente positivo de números racionales.—Propiedades de la potenciación.—Raíz cuadrada de fracciones ordinarias y decimales.—Obtención de la raíz cuadrada de un número en menos de una unidad fraccionaria dada.

8. Idea del número real.—Operaciones con números reales. Operaciones con radicales.

9. Magnitud, cantidad y medida.—Números concretos.—Sistema métrico decimal.—Sistemas de medidas inglesas.—Medidas de ángulos y de tiempos.—Transformaciones de operaciones con números concretos.—Magnitudes proporcionales.—Regla de tres.—Regla de interés, descuento, repartimiento proporcional, aligación y conjunta.—Fondos públicos y valores industriales.

### Física

1. Medidas.—Fenómeno.—Energía: Materia, cuerpo.—Fenómenos físicos, químicos.—Observación, experimentación.—Medir: Unidades fundamentales, derivadas.—Sistemas absolutos: Cegesimal, Giorgi.—Metro, kilogramo, segundo.—Unidades secundarias; prácticas.—Nomio.—Micrómetro.—Esferómetro.

2. Movimiento.—Trayectoria.—Velocidad.—Clases de movimientos.—Movimiento rectilíneo uniforme.—Leyes del movimiento uniforme.—Fuerza.—Movimiento uniformemente variado: Aceleración; masa mecánica.—Dina.—Campo gravitatorio terrestre. Caída de los cuerpos: Sus leyes.—Velocidad de caída en función de la altura.

3. Composición de fuerzas.—Elementos de una fuerza.—Representación gráfica de una fuerza.—Equilibrio: sus clases.—Resultante de varias fuerzas: De igual dirección; de dos fuerzas angulares.—Polígono de fuerzas.—Paralelepípedo de fuerzas.—Descomposición de una fuerza en dos.—Composición de dos fuerzas paralelas: Del mismo sentido; de sentido contrario y construcciones geométricas.—Resultante de un número cualquiera de fuerzas paralelas

4. Máquinas.—Trabajo: Ergio, julio.—Máquinas: Palanca.—Concepto de momento.—Balanzas. Cualidades de una buena balanza: sensibilidad.—Modos de pesar.—Distinción entre peso y masa.

5. Gravitación.—Leyes de Kepler.—Gravitación universal.—Fuerzas centrales.—Gravedad, su intensidad.—Centro de gravedad, su determinación.—Equilibrio de los cuerpos.—Clases de equilibrio.

6. Trabajo mecánico.—Clases de trabajo.—Potencia mecánica: Vatio, caballo de vapor.—Fuerza viva; energía actual.—Teorema de las fuerzas vivas.—Energía: Actual, potencial.—Principio de la conservación de la energía.—Concepto de potencial.—Potencial de un punto

7. El sonido.—Cuerpos sonoros.—Cualidades del sonido.—Intensidad, tono, timbre.—Propagación del sonido.—La bocina.—El eco.—Resonadores.—Cuerdas sonoras: Leyes.—Las membranas.—Tubos sonoros: Abiertos, cerrados.—Vibración de las membranas.

8. Termología.—Calor.—Dilatación.—Temperatura.—Termómetros: Escalas termométricas.—Caloría.—Capacidad calorífica de un cuerpo.—Calor específico de un cuerpo.—Método de mezclas: Calorímetro de Regault.

9. Cambios de Estado: Sus clases.—Leyes de la fusión.—Leyes de la solidificación.—Obrefusión.—Vaporización: Evaporización; ebullición.—Leyes de la ebullición.—Condensación.—La presión y el punto de fusión.—Vaporización en el vacío.—Principio de la pared fría.—Destilación.—La presión y el punto de ebullición.—Sublimación.—Calor de fusión.—Método del pozo de hielo.—Calor de vaporización, de disolución.—Mezclas frigoríficas.

10. Máquinas térmicas.—Energía calorífica.—Equivalente mecánico del calor.—Máquinas térmicas: Tipos.—Máquinas de cilindros: Calderas; aparatos de seguridad; cilindro; órganos transmisores del movimiento.—Clases de máquinas de vapor.—Turbinas de vapor.—Segundo principio de termodinámica.—Motores de explosión: grupos.

11. Fórmula de Ohm.—Intensidad de la corriente: Culombio; amperio.—Galvanómetro: Aguja astática; cuadro multiplicador.—Amperímetro.—Corrientes derivadas; problema del «shunt».—Resistencia de los conductores.—Ohmio.—Caja de resistencia; reostatos.—Concepto de potencial eléctrico: Voltio, superficie equipotencial.—Trabajo de una corriente: Julio, vatio, Voltímetros.—Leyes de Ohm.—Efecto Joule: Aplicaciones: lámpara de incandescencia, fusible.

12. Electromagnetismo.—Imán natural.—Polos de un imán.—Acción de la Tierra sobre los imanes.—Imanación del acero.—Campo de un imán.—Solenoides.—Constitución de los imanes.—Acción mutua de los imanes: Leyes de Coulomb.—Inducción magnética.—Electroimán.—Timbre eléctrico.—Telégrafo eléctrico.

13. Corrientes inducidas.—Leyes de inducción electromagnéticas.—Reglas del sacacorchos.—Autoinducción.—Carrete de inducción de Ruhmkorff.—El teléfono.—Teléfono magnético de Bell.—El micrófono.—Los transformadores de corriente alterna. Transporte de la energía eléctrica.

14. Refracción de la luz.—Leyes de la refracción.—Índice de refracción absoluto.—Construcción del rayo refractado.—Paso de la luz de un medio más refringente a otro que lo es menos.—Ángulo límite.—Fenómenos de refracción.—Láminas paralelas. Prismas: De reflexión total.—Dispersión de la luz.—Los colores de los cuerpos.

15. Lentes.—Ejes, centro óptico, distancia focal.—Potencia; dioptría.—Formación de imágenes en las lentes.—Fórmulas de las lentes: Tamaño de las imágenes.—Aberración de las lentes. Lupa.—Cámara oscura fotográfica.—Linterna mágica o de proyección.—El cinematógrafo.

### Química

16. Mezclas y combinaciones.—Especie química.—Fenómenos físicos y químicos.—Moléculas: Cohesión; afinidad, átomos.—Cuerpos simples; combinaciones; mezclas.—Química.—Estructura del átomo.—Número atómico.—Disposición de los electrones. Símbolos.—Clasificación de los átomos.—Fórmulas.—Atomicidad de las moléculas.—Valencia.—Clasificación de los no metales; de los metales.—Radicales.—Reacciones químicas.—Reacciones provocadas.—Afinidad de los elementos entre sí.—Principios de Lavoisier y de Ostwalt.

17. Peso de las moléculas.—Peso atómico; peso molecular.—Leyes volumétricas de Gay Lussac.—Ley de Avogadro.—Átomogrammo; moleculagrammo o mol.—Volumen molecular.—Número de Avogadro.—Teoría electrónica de la valencia.—Enlaces iónicos. Electrolitos; sus clases.—Electrólisis del ácido sulfúrico: del agua.—Ion gramo: valencia gramo.—Equivalente químico.—Ley de Faraday; Faraday.

18. Combinaciones oxigenadas.—Especies químicas.—Oxidación, reducir, hidratar; deshidratar.—Oxidos.—Anhídricos.—Ley de las proporciones múltiples.—Función química.—Combinaciones ternarias oxigenadas: Oxácidos; bases, sales.—Fórmulas racionales.—Reacción fundamental.—Acción de los ácidos sobre los

metales y sobre las bases.—Combinaciones importantes del azufre: ácido sulfhídrico; anhídrido sulfuroso; ácido sulfúrico.

19. *Halógenos*.—Fluor. Propiedades; aplicaciones.—Bromo. Yodo.—Hidruros.—Ácido clorhídrico: Propiedades; sulfumán; aplicaciones.—Bromhídrido; yohídrido.—Principales sales halóideas.

20. *Sales*.—Ley de Dumas o de las sustituciones.—Sales ácidas y básicas.—Sales binarias; ternarias.—Sulfatos.—Fosfatos.—Carbonatos.

21. *El nitrógeno*.—El aire, el aire líquido.—Estado natural y obtención del nitrógeno: Propiedades.—Amoníaco.—Ácido nítrico.—Agua regia.—Aplicaciones del ácido nítrico.

22. *Carbono*: Naturales; de origen orgánico; artificiales.—Anhídrido carbónico.—Óxido de carbono.—Carbono en cadena. Metano.—Petróleos.—Alcenos y alcinos.—Gas de alumbrado.—El alquitrán.

23. *Funciones oxihidrocarbonadas*.—Alcoholes: Metanol, etanol.—Aldehídos: Metanal.—Cetonas: Propanona.—Funciones mixtas: Glucosa, levulosa; monosacáridos, disacáridos.—Ácidos: Metanoico, etanoico o acético.—Sacarosa.—Almidón.—Celulosa.

24. *Metales*.—Propiedades físicas.—Teoría electrónica de la conducción de los metales.—Propiedades mecánicas: Maleabilidad, ductilidad, tenacidad.—Aleaciones: Bronce, latones.

25. *Metallurgia*.—Estado natural de los metales.—Metallurgia. Tratamiento mecánico; químico de los metales.—Reducción de la casiterita.—Aluminotermia.—Fundición.—Acero.—Hierro dulce.—Tostación: Oxidante, sulfatante, clorurante.—Obtención del cobre.—Electrometallurgia.—El aluminio: Aplicaciones.

#### Bacteriología e higiene

**Bacteriología**.—Definición y concepto.—Las bacterias.—Multiplicación.—Modo de vivir de las bacterias.—Tipos y características de las bacterias.—Enfermedades producidas por las bacterias.—Historia de la bacteriología (grandes descubridores).

1. Higiene general.—Concepto.—El medio y su influencia sobre la salud.—Condiciones de salubridad en la atmósfera.—El aire como vehículo de infección.—Ventilación.—Calefacción.

2. Vivienda.—Condiciones de salubridad.—Inmundicias.—Destrucción y evacuación de las inmundicias.

3. Higiene individual.—Concepto.—Higiene del aparato digestivo.—Descripción del mismo.—Boca.—Dientes.—Tubo digestivo.—Faringe.—Esófago.—Estómago.—Intestinos.—Glándulas anejas.

4. Higiene del aparato circulatorio.—Descripción del mismo. La sangre.—El medio interno.—Glóbulos rojos.—Glóbulos blancos.—Plaquetas.—Corazón.—Arterias.—Venas.—Capilares sanguíneos.—Circulación sanguínea.

5. Higiene del aparato respiratorio.—Descripción del mismo. Laringe.—Tráquea.—Bronquios.—Pulmones.—Pleuras.—Movimientos respiratorios.—Respiración celular.—Asfixia.

6. Higiene del aparato urinario.—Descripción del mismo.—Misión del riñón.

7. Higiene del sistema nervioso.—Idea general del sistema nervioso.—La neurona.—Fibras nerviosas y nervios.—Corrientes nerviosas.—Sistema nervioso cerebro-espinal.—Encéfalo.—Medula espinal.—Meninges.

8. Higiene de los órganos sensoriales.—Descripción.—Ojos.—La luz.—Ojo como cámara fotográfica.—El oído externo, medio e interno.—La piel.—Sus partes.—La epidermis.—La dermis.—Las fosas nasales.—La lengua.

Segundo.—El curso preparatorio, previsto en el artículo segundo del Decreto 446/1963, de 28 de febrero, que, en defecto del examen de ingreso a que hace referencia el número anterior, han de realizar y aprobar las Enfermeras que aspiran a cursar la especialidad de Asistencia obstétrica, se desarrollará sobre las materias y con los programas que para cada una de ellas se indican a continuación:

#### Biología e Histología

1. *Biología*.—La materia viva.—Nociones generales sobre el ser vivo.—Nociones sucintas sobre Biofísica y Bioquímica y constitución fisicoquímica de los seres vivos.

2. *Histología*.—La célula como unidad biológica.—Estructura y propiedades fundamentales de cada una de sus partes.—Los seres uni y pluricelulares.—Tejidos, constitución, clasificación y estudio somero de cada uno de ellos.—Órganos, aparatos y sistemas como agrupación de tejidos para la realización de las funciones vitales.—Las grandes funciones del ser vivo.—Funciones de nutrición (vegetativas, de relación y de reproducción).

#### Microbiología y Parasitología

1. *Microbiología*.—Microorganismos.—Clasificación.—Características biológicas de cada uno de los cuatro grupos: Bacterias, hongos inferiores, protozoarios y virus.

2. Función útil de los microbios.—Acción nociva de los microorganismos.—Nociones generales sobre infección, poder patógeno, toxinas.

3. Somero conocimiento de la morfología y propiedades patógenas de los principales gérmenes, capaz de provocar en el hombre enfermedades infecciosas.

4. Anticuerpos.—Aplicaciones al diagnóstico y a la terapéutica.—Inmunidad natural y adquirida.

5. *Parasitología*.—Biología y clasificación de los principales parásitos.—Tema, equinococo, triquina, ascarios de la sarna, hongos productores de la tiña, insectos.—Medios usuales de destrucción de los parásitos e insectos.

#### Laboratorio

1. Conocimiento y cuidado de los aparatos y medios más usados en el laboratorio.

2. Orina.—Caracteres organolépticos y físicos.—Técnica para investigación de los elementos anormales: Albúmina, glucosa, acetona y pigmentos biliares.

3. Sangre.—Obtención de sangre para diversos análisis.—Técnica de ejecución fácil: Velocidad de sedimentación de los hematíes; tiempo de coagulación y hemorragia, pruebas cruzadas. Preparación de sangre para un análisis.

4. Jugo gástrico.—Obtención del contenido gástrico: Comidas de prueba.—Examen físico.—Determinación de la acidez gástrica, ácido lasotico y sangre.

Jugo duodenal.—Extracción del contenido duodenal.—Heces fecales.—Preparación para su análisis químico o microscópico.

5. Espustos.—Caracteres microscópicos; elección de porciones para su análisis albúmino-reacción.—Homogeneización del espuito.—Pus.—Exudados y trasudados.

Reacción Rivalta.—Secreción uretral.—Obtención de exudados faríngeos.—Exudados nasales.—Secreciones oculares y auriculares.—Saliva.

#### Higiene general

1. Concepto de la higiene.—a) El medio y su influencia sobre la salud.—b) Condiciones de salubridad de la atmósfera.—El aire como vehículo de infección.—Concepto de la ventilación, desinfección del aire, transmisión respiratoria de enfermedades. c) Presión barométrica.—Efectos de la altitud.—Temperatura del aire.—Protección contra las temperaturas extremas.—Calefacción y aire acondicionado: Diversos sistemas.

2. El suelo.—Propiedades físicas.—Las bacterias del suelo; su función.—La luz natural y artificial.—Efectos de las mismas.

3. La vivienda.—Condiciones de salubridad.—Inmundicias.—Destrucción, evacuación y transformación de las inmundicias.

#### Higiene y profilaxis de las enfermedades transmisibles

1. Enfermedad transmisible.—Cómo se transmite.—Pruebas de transmisión.—Los agentes patógenos.—Los portadores de virus y gérmenes.—Los medios de transmisión.—Contagio directo e indirecto.—Puertas de entrada.—El contacto.—La inhalación, ingestión, inoculación.

2. Evolución de una enfermedad transmisible.—Incubación. Período de invasión, estado de efervescencia; curación clínica y bacteriológica.—Medidas preventivas.—Medidas administrativas.—La declaración y sus consecuencias.

Medidas higiénicas y medicinales.—Descubrimiento de las enfermedades y de los portadores de gérmenes.—Importancia en los escolares.—Aislamiento en hospitales y casas particulares.—Equipo de habitación.

3. Transporte de los contagios.—Desinfección del local, ropas y objetos.—Inmunización de los sujetos sanos.—Vacunaciones.

4. Nociones sobre las enfermedades transmisibles.—Epidemiología.—Ligera idea de las fiebres eruptivas; ídem anginas, blenorragia, coqueluche, dipteria, disenteria, fiebres tifoideas y paratíficas, sarna, gripe, meningitis epidémica, paperas, parálisis infantil, cólera, peste amarilla, fiebre de Malta, fiebre recurrente, carbunco, malaria, disenteria auseblana, tripanosomiasis.

5. Signos que ante la ausencia del médico debe observar el Ayudante Técnico Sanitario en caso de un enfermo sospechoso de afección transmisible.

Signos que en cada enfermedad infecciosa debe investigar el Ayudante Técnico Sanitario para facilitar el descubrimiento de complicaciones.

#### Patología general (nociones)

1. Patología.—Concepto de salud y enfermedad.—Causas generales de enfermedad.—Qué se entiende por patogenia, qué son síntomas, qué es síntoma patológico, qué se entiende por síndrome, concepto de diagnóstico y de pronóstico.

2. Lesiones anatómicas y alteraciones funcionales.—Las insuficiencias y sus consecuencias.—Insuficiencia cardíaca, respiratoria, digestiva, nerviosa, motriz, sensitiva, renal y endocrina.

3. Grandes síntomas patológicos.—Inflamación.—Atrofia e hipertrofia de tejidos y órganos.—Conceptos generales de estas lesiones.

4. Nociones elementales sobre síntomas.—Estudio de los síntomas principales a observar en cada uno de los órganos y síntomas.—Medios e instrumentos necesarios para su exploración.

#### Patología médica

1. Definición de las enfermedades más comunes en la piel.

2. Aparato digestivo y anejos.

3. Definición de las enfermedades más comunes del corazón y los vasos.

4. Sangre.—Modificaciones del cuadro hemático.—Hemorragia espontánea, anemia, leucemia, diatesis-hemorrágicas.

5. Aparato respiratorio. — Definición de las enfermedades más frecuentes.—Instrumentos más frecuentes empleados en su exploración.

6. Aparato urinario.—Enfermedades más frecuentes.—Instrumentos y medios más utilizados para el diagnóstico de las mismas.

7. Definición de las diversas enfermedades orgánicas de las meninges, encéfalo y médula.—Instrumentos y medios complementarios para el diagnóstico.

8. Enfermedades de las glándulas endocrinas.—Hipofisis, tiroides, paratiroides, suprarrenales, timo y sexuales.

9. Enfermedades de la nutrición.

#### Patología quirúrgica

1. Concepto y división de las enfermedades quirúrgicas.—Traumatismo.—Infecciones.—Anomalías congénitas.—Traumas mecánicos.—Contusiones.—Heridas.—Traumas operatorios.

2. Operaciones elementales: Diéresis y exéresis.—Síntomas de las heridas.—Dolor, hemorragia y separación de bordes.—Prevención y supresión del dolor.

3. Anestesia.—Concepto y división.—Anestesia general.—Vías de suministro de anestésicos.

4. Anestesia por inhalación.—Principales anestésicos: líquidos, volátiles y gaseosos.—Marcha de la anestesia.—Planos y signos.—Preanestesia.—Métodos de administración de anestésicos inhalatorios, circuito abierto, semiabierto y cerrado.—Aparatos más corrientes para cada uno de ellos.

5. Accidentes que pueden sobrevenir en el curso de la anestesia inhalatoria.—Medios de combatirlos y prevenirlos.—Accidentes que pueden presentarse después de la anestesia.—Anestesia endovenosa y rectal.—Anestesia local, regional y raquídea.—Medios para realizarla.

6. Preparación del instrumental y de los medios empleados para reanimación.—Conducta del Ayudante Técnico Sanitario en caso de accidente durante la anestesia o antes de despertar al enfermo.

7. Reunión de los bordes de las heridas.—Síntesis quirúrgica.—Medios que se utilizan.—Suturas secas y cruentas más conveniente empleadas.—Ligeras ideas de desagüe quirúrgico.—Medios más usuales para practicarlas.

8. Infección de las heridas.—Fuentes de origen.—Prevención y lucha contra la infección.—Asepsia y antisepsia.—Cicatrización de las heridas.—Variedades.—Tratamientos.—Complicaciones infecciosas de las heridas.—Erisipela.—Linfangitis.—Flemón.—Ascesos circunscritos, flemón difuso, septicemia, gangrena gaseosa, tétano.

9. Complicaciones generales inmediatas de los traumatismos. Lipotimia, síncope, shock traumático.—Accidentes por agentes térmicos.—Variedades y grados de las quemaduras.—Tratamiento local.—Tratamiento general.—Accidentes ocasionados por la ción del sol.—Primeros cuidados de una persona que sufre insolación.—Accidentes ocasionados por el frío.—Accidentes producidos por la electricidad.—Socorro que debe prestarse a las víctimas.

10. Picaduras de insectos y heridas emponzoñadas.—Cuerpos extraños en distintos lugares del organismo.—Fracturas, variedades, síntomas.—Preparación de los medios, aparatos e instrumentos que se utilizan para el tratamiento de las fracturas.

#### Técnicas quirúrgicas

1. Descripción sumaria de un servicio operatorio.—Instrumentos quirúrgicos.—Nomenclatura y conocimiento práctico.—Denominación y concepto de las operaciones elementales que se realizan sobre diversos tejidos y órganos.—Conocimiento y descripción de los instrumentos especiales que se utilizan en operaciones de determinados tejidos u órganos.

2. Complicaciones postoperatorias precoces o tardías, vómitos, hinchazón de vientre, shock operatorio, síncope, hemorragia, afecciones broncopulmonares, infección de la herida operatoria. Síntomas de alarma y cuidado especial de los operados de cráneo, cuello, tórax, abdomen, órganos genito-uritarios, columna vertebral y miembros.

#### Terapéutica y Dietética (nociones)

1. Definición.—Sus métodos principales.—Medicamentos.—Las medicinas internas y externas.—Drogas medicamentosas extraídas de las plantas.—Drogas medicamentosas de la industria química.—Medicamentos de origen bacteriano.—Vacunas y sueros.—Medicamentos bacteriostáticos y bacteriolíticos.—Las medicaciones opoterápicas.

2. Las operaciones quirúrgicas.—Los tratamientos por los medios físicos.—Actuación de los climas.—Tratamiento por acción psíquica.—Sugestión.

3. Las vías de absorción y eliminación de los medicamentos.—Los modos de acción de los medicamentos.—Categorías principales de los medicamentos y someros estudios de los más utilizados.—Antisépticos, acción general.—Acción de los medicamentos en los distintos órganos y aparatos.

4. Peligro de los medicamentos.—Medicamentos tóxicos.—Peligros inmediatos.—Intoxicaciones crónicas.—Métodos fisioterápicos.—Hidroterapia.—Helioterapia.—Electricidad médica.—Electroterapia.—Radioterapia.—Isótopos radioactivos.—Precauciones a tomar con los enfermos, personal técnico y aparatos durante estos tratamientos.

5. Kinesiterapia.—Concepto general, división.—La gimnasia médica, indicaciones de su terapéutica.—Técnica del masaje.—Reeducación de los movimientos: manual, activos.—Reeducación médica: Aparatos más usados en la mecanoterapia.

6. Ortopedia.—Aparatos ortopédicos más en uso en caso de amputación, defectos, funciones y enfermedades.

#### Psicología general

1. Psicología.—Concepto, contenido.—Métodos psicológicos.—Sensación, imagen mental.—Percepción, ilusión.—Atención, espontánea voluntaria.—Tesis para exploración de ciertas sensaciones.—Memoria.—Asociación de ideas.—Imaginación e inteligencia.—Actividad intelectual.—Concepto, juicio, raciocinio.

2. Sentimientos: Vida afectiva.—Emoción y pasión.—Las tendencias.—Instinto y hábito.—Voluntad, libertad.—Diferentes psiquis individuales: carácter y personalidad.—Variaciones de la vida psíquica: normales y anormales.—Variaciones normales: trabajo y descanso; sueño y vigilia.—Variaciones anormales: sugestión e hipnotismo.

3. El alma humana.—Su existencia y origen: clase de principio vital.—Las facultades.—Atributos del alma y el cuerpo.—Teoría de la unión sustancial.

#### Psicología diferencial

1. Nociones sobre la vida psíquica.—Procesos elementales psicológicos.—Procesos de conjunto sobre la vida psíquica.—Psicología de la vida del niño con aplicaciones pedagógicas.—Influencia de la herencia, del médico, de la educación y de la autoeducación.

2. Desarrollo del niño en el curso de las diferentes edades:

a) Preescolar: Desarrollo de la percepción, de la inteligencia y del lenguaje.—Significación psicológica y valor pedagógico de los juegos.

b) Edad escolar: Desarrollo de la inteligencia y conocimiento objetivo de las cosas. Colaboración entre la escuela y la familia.

c) Adolescencia: Evolución de la juventud hacia la madurez de los sexos.—Dificultades de la evolución.—Actuación pedagógica en cada uno de los períodos físico y moral; recompensas y castigos, educación intelectual.—Orientación profesional e higiene mental.

3. Psicología especial de los anormales y de los enfermos.—Psicoterapia.

#### Oftalmología

1. Cuidados generales de los enfermos de los ojos.—Instrumental y arsenal terapéutico para exploraciones y operaciones.—Preparación del enfermo.—Anestesia más corriente en oftalmología.

2. Conocimiento y significación de las enfermedades más comunes de los ojos, de los párpados, de las vías lagrimales, de la conjuntiva, de la córnea y del iris.—Concepto elemental del glaucoma.—Idem de la catarata.—Cuerpos extraños y traumatismos oculares.—Conducta del Ayudante Técnico Sanitario en estos casos.

3. Vicios de refracción, miopía, hipermetropía y astigmatismo.—Presbicia.—Daltonismo.

#### Otorrinolaringología

1. Material empleado en la exploración de los enfermos de garganta, nariz y oídos y su esterilización.—Técnicas especiales. Somera idea de las infecciones de las fosas nasales y senos; nasofaringe.

2. Nociones de patología especial; afecciones más frecuentes del oído.—Definición de las enfermedades más frecuentes de la laringe.—Medicamentos más usados en la especialidad.—Exploraciones especiales.—Instrumental.

3. Arsenal terapéutico de la especialidad.—Preparación de los instrumentos necesarios para cada una de las operaciones más frecuentes.—Preparación del enfermo.—Anestesia a emplear según los casos.

Traqueotomía e intubación.—Preparación del instrumento y del enfermo.—Alimentación de los mismos.

#### Odontología

1. Cavidad bucal y sus anejos.—Nociones de la anatomía dental.—Fórmula dentaria.—Cuidados de la boca.—Limpieza de la boca.—Cuidado dental de la infancia.

2. Definición de la enfermedad de la boca y de los dientes. Enfermedades de la pulpa.—Caries.—Odontología.—Gabinete dental.—Instrumental y mobiliario.

3. Hemorragias consecutivas y extracciones dentarias.—Antisépticos y medicación en Estomatología.

#### Medicina y Cirugía de urgencia

1. Los primeros auxilios.—Primeros auxilios y traumatizado. Traumas cerrados.—Heridas.—Grandes traumatizados.—Transporte.—Indicaciones.—Hemorragia de los vasos de los miem-

bros, aplicación de torniquete.—Hemorragia de los vasos del cuello.—Taponamiento.—Epistaxis.—Hemiptisis.—Hematemesis. Melena.—Hematinia

2. Síndrome de anemia aguda.—Transfusión sanguínea.—Diversas técnicas.—Sangre conservada.—Peligros y medios de evitarlos.—Asfixia por obstrucción mecánica de las vías respiratorias y por reflejo.—Anoxia por parálisis respiratoria.—Anoxia por neumotoras valvular.—Auxilios inmediatos.—Respiración artificial.—Oxigenoterapia.

3. Abdomen agudo.—Signos de peritonitis.—Signos de Ileus. Hernia estrangulada.—Conducta de urgencia del Ayudante Técnico Sanitario hasta la llegada del médico.

#### Intoxicaciones

1. Cuadro de un envenenamiento.—Primeros cuidados a un intoxicado.

2. Intoxicados por ácidos y por gases.—Intoxicación por sublimado.—Intoxicaciones por barbitúricos y setas venenosas.—Intoxicación por óxido de carbono.—Intoxicación por gases de guerra.—Gases de acción sofocante y gases de acción vesicante.—Auxilio a los gaseados.—Signos para comprobar la defunción.

#### Obstetricia y Ginecología

1. Ovulación.—Menstruación.—Fecundación.—Nidación.—Ligera idea del desarrollo embrionario del feto.—Los anexos fetales.

2. Gestación.—Manifestaciones habituales de la gestación.—Duración.—Higiene de la gestación.—Profilaxis de las complicaciones.

3. Parto normal.—Definición y descripción somera de sus diferentes períodos.—Preparación y cuidados mínimos que requiere su asistencia.—Atención al recién nacido.—Ligadura del cordón.—Profilaxis de la infección ocular.—Lavado.—Pesada.—Métodos de reanimación fetal

4. Interrupción de la gestación: aborto.—Parto prematuro. Conducta de la Ayudante Técnico Sanitario hasta la presencia del médico.

Hemorragias durante el embarazo, parto, alumbramiento y puerperio.—Significado.—Consejos y tratamientos de urgencia.

5. Atención al puerperio.—Prácticas de asepsia y antisepsia. Afecciones mamarias.—Conducta del Ayudante Técnico Sanitario en los accidentes convulsivos durante el embarazo o parto. Profilaxis de la fiebre puerperal.—Asistencia social a la embarazada, parturienta y al recién nacido.

6. Tipos de cura más frecuentes en ginecología.—Exudado vaginal.—Recogida del mismo para su análisis.—Alteraciones más importantes de la menstruación.—Significación diagnóstica y pronóstica.—Colaboración del Ayudante Técnico Sanitario en la lucha contra el cáncer genital.

#### Puericultura e Higiene de la Infancia

1. El recién nacido a término y sano.—Desarrollo anatómico, fisiológico y químico.—Higiene general.—Alimentación: Alimentación maternal, alimentación artificial, alimentación mixta.—Destete.

2. El prematuro.—Definición del prematuro.—Causas de la prematuridad y de la debilidad congénita.—Caracteres principales del prematuro.—Cuidados a los prematuros y a los débiles.

3. El recién nacido anormal y enfermo.—Someras nociones de las principales afecciones del lactante.—Protección contra las afecciones contagiosas.—Vacunación contra la tuberculosis y la viruela.

4. La segunda infancia, el niño normal y sano.—El niño anormal y enfermo.—Principales afecciones de dos a seis años. Protección contra las afecciones contagiosas.—Vacunación contra la difteria.

5. Tercera infancia.—Niño normal y sano.—Higiene general.—Trabajo escolar.—Alimentación.—El niño anormal y enfermo.—Importancia de la inspección médico escolar en el descubrimiento de las enfermedades.

6. Cuarta infancia o pubertad.—Diferenciación de sexos: Anatómica, fisiológica y psíquica.—Higiene de la pubertad.—Educación física y moral.—Trastornos de la pubertad y enfermedades frecuentes en este período.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**ORDEN de 5 de octubre de 1964 por la que se clasifica como benéfico-docente la Fundación denominada «Asociación Tutelar Aragonesa de Subnormales», de Zaragoza (A. T. A. D. E. S.).**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito; y Resultando que la Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza remite expediente para la clasificación, con el carácter de benéfico-docente particular, de una Asociación denominada «Asociación Tutelar Aragonesa de Subnormales», de Zaragoza, integrado por los siguientes documentos:

Dos ejemplares del Reglamento de la Asociación: certificación del Oficial Mayor Jefe de la Sección de Gobierno y Régimen Interior del Gobierno Civil de Zaragoza, haciendo constar que la mencionada Institución se halla inscrita con el número 1.070; certificación del Secretario de la Asociación haciendo saber que los recursos con que cuenta la misma son los correspondientes a las cuotas de los socios, cuyo importe ascendió en el último mes (enero de 1964 a la cantidad de 12.565 pesetas, otra certificación del mismo Secretario relacionando los componentes de la Junta directiva, compuesta por un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, dos Vicesecretarios, un Contador, un Tesorero, un Vicesorero, nueve Vocales y Consiliario, cuyos nombres, profesiones y direcciones figuran en el citado certificado; una comunicación del Gobernador civil dando audiencia al Presidente de la Asociación; tres recortes de distintos periódicos de la localidad dando audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación para que puedan comparecer y alegar cuanto estimen conveniente a su derecho, y un ejemplar del «Boletín Oficial» de la provincia (miércoles 22 de abril de 1964), dando también audiencia a los interesados;

Resultando que la Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza, en su oficio de remisión a este Protectorado del expediente mencionado, hace saber los siguientes extremos:

Que en 14 de marzo último la Dirección General de Beneficencia remitió a aquella Junta solicitud documentada del señor Presidente de la «Asociación Tutelar Aragonesa de Subnormales», de Zaragoza, interesando su clasificación como de beneficencia particular; que publicados los correspondientes anuncios y hecha la pertinente citación al Presidente de la Asociación nadie compareció a hacer alegación alguna; que la citada Dirección General de Beneficencia, previo dictamen de la Asesoría Jurídica, resolvió en 15 de junio último que la calificación de esta Institución correspondía más propiamente al Ministerio de Educación Nacional, en cuya virtud se requirió al señor Presidente de esta Junta directiva para que, como lo ha hecho, formulara nueva solicitud;

Resultando que por Orden de la Subsecretaría de este Departamento de 27 de julio último se dispuso se insertase en el «Boletín Oficial del Estado» edicto concediendo audiencia pública a los interesados y beneficiarios de la Asociación para que, por término de quince días laborables, pudieran comparecer en la Sección de Fundaciones Benéfico-Decentes del Departamento, a tenor de lo dispuesto en la Instrucción de 24 de julio de 1913, para hacer cuantas alegaciones estimasen conveniente en su derecho sin que compareciese persona alguna a tal efecto;

Vistos el Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, la Instrucción de 24 de julio de 1913 y demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Considerando que los fines que se especifican en el capítulo primero del Reglamento de la Asociación tienen fundamentalmente carácter docente, pues en ellos se establece que el fin primordial de la Asociación es velar por los subnormales durante todo el curso de su vida, la educación y enseñanza de los mismos por personal especializado, el aprendizaje de artes y oficios, la creación de becas para ayudar a los más económicamente débiles y otras atenciones directamente encaminadas a una finalidad docente, por lo que parece que el Protectorado de tal Asociación debe corresponder a este Departamento y ser clasificado por el mismo a tenor de lo dispuesto en el artículo segundo del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, como informa la Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza;

Considerando que cuando, como en este caso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912 y el artículo segundo, de la Instrucción de 24 de julio de 1913, las Asociaciones benéfico-docentes creadas y reglamentadas por la libre voluntad de los mismos asociados y sostenidas exclusivamente por las cuotas de éstos o con bienes de su libre disposición, el Protectorado del Ministerio de Educación Nacional y sus organismos no tendrán otra misión que la de velar por la higiene, la moral pública y el cumplimiento de las leyes,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Primero.—Clasificar con el carácter de benéfico-docente la Institución denominada «Asociación Tutelar Aragonesa de Subnormales», de Zaragoza (A. T. A. D. E. S.), cuyo régimen y dirección se acomodará a lo establecido en el Reglamento de la misma, aprobado por la Dirección General de Política Interior del Ministerio de la Gobernación con fecha 15 de abril de 1963, e inscrita en el Gobierno Civil de Zaragoza con el número 1.070 del Registro de Asociaciones.

Segundo.—Que, en su consecuencia, la acción de este Protectorado sobre dicha Asociación se limitará a velar por la moral pública y por el cumplimiento de las leyes.

Tercero.—Que de esta resolución se den cuantos traslados preceptúa el artículo 45 de la Instrucción del Ramo y uno más a la Dirección General de lo Contencioso del Estado, a los efectos de la exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.